



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: MEDIDA DE PROTECCIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00411-00
CUADERNO: DIGITAL

En consideración a la anterior comunicación y atendiendo lo indicado en el inciso 1º del núm. 1º del Art. 322 del C. G. del P., esto es:

“(…) ...**ARTÍCULO 322. OPORTUNIDAD Y REQUISITOS.** El recurso de apelación se propondrá de acuerdo con las siguientes reglas:

1. El recurso de apelación contra cualquier providencia que se emita en el curso de una audiencia o diligencia, deberá interponerse en forma verbal inmediatamente después de pronunciada. El juez resolverá sobre la procedencia de todas las apelaciones al finalizar la audiencia inicial o la de instrucción y juzgamiento, según corresponda, así no hayan sido sustentados los recursos”. (Subraya y negrilla fuera de texto).

Y teniendo en cuenta que en la presente alzada, no se cumplió con los presupuestos establecidos en la norma citada, y estando debidamente notificada, dentro del asunto, habida cuenta que el proveído recurrido fue emitido en audiencia llevada a cabo el día **17 agosto de 2020**, y el recurso fue interpuesto, posteriormente, mediante auto de fecha 01 de julio de 2021, este despacho concedió al apelante el término legal de cinco (5) días a fin de que sustente el recurso presentado, luego, su formulación lo fue, extemporánea; como consecuencia de lo anterior, se **RECHAZA, DE PLANO**, el presente recurso de apelación, conforme lo establecido en el inciso 4º del Art. 325 ibídem.

Por lo anterior, este a lo dispuesto en proveído de la misma fecha.

Por secretaría, **devuélvase** las diligencias a la Comisaría Correspondiente. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 022

HOY: **15 de febrero de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria